ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ADENDA No. 4

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de la INVITACION PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.010.32.1.084 de 2024 que se encuentra adelantando, y cuyo objeto es:

> "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 5 y 6 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas."

En aplicación de los principios de transparencia, publicidad y libertad de concurrencia que orientan la contratación estatal, y en observancia del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> "… Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

A través de la presente adenda, la Secretaría de Desarrollo Económico procede a modificar la Invitación pública del proceso competitivo No. 4171.010.32.1.084 de 2024, única y exclusivamente frente a aquellas observaciones presentadas por los interesados y que fueron acogidas por la entidad, en los puntos resaltados que se señalan a continuación:

PRIMERO: Es necesario modificar el cronograma del proceso, en lo que respecta a la fecha establecida para la presentación de ofertas, dicha modificación se llevará a cabo de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ADENDA No. 4

CRONOGRAMA PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.084 DE 2024	
ETAPA DEL PROCESO	**OFERTA**
Presentación de ofertas	15/05/2024 – 12:00 medio día
Apertura de sobres	15/05/2024 – 12:05 medio día
Publicación informe de evaluación	20/05/2024 – 18:00
Observaciones al informe de evaluación	21/05/2024 – 18:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	23/05/2024 – 18:00
Resolución de adjudicación	24/05/2024 – 18:00
Suscripción del convenio	27/05/2024 – 18:00
Aprobación de pólizas	30/05/2024 – 18:00
Inicio a la ejecución	5/06/2024 – 00:00

SEGUNDO: Para dar mayor claridad y transparencia dentro del proceso, teniendo en cuenta que en respuesta a la Observación No. 2 presentada por la FUNDACIÓN DE APOYO SOCIAL PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO se acogió dicha observación, como puede verificarse en la respuesta a las observaciones publicada el pasado 10 de mayo de 2024, pero por imprecisión no se incluyó en la Adenda No. 3 del proceso el ajuste. En consecuencia, la "NOTA 2" del numeral "29.3. CAPACIDAD FINANCIERA" quedará así:

> "NOTA 2: El proponente que no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.
>
> Como consecuencia de lo anterior, la ESAL debe presentar los documentos que informan su situación financiera y deberá adjuntar los siguientes documentos:
>
> 1) Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.

ADENDA No. 4

2) Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.

3) Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.

4) Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017.

5) Certificación articulo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

6) Declaración de Renta del año 2021, 2022, 2023.

7) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

8) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

PARÁGRAFO: Para las ESALES participantes que cuenten con el Registro Único de Proponentes (RUP), estas podrán aportarlo para la verificación del presente requisito.”

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ADENDA No. 4

TERCERO: Para dar precisión a la respuesta dada a la Observación No. 1 presentada por SISTEMAS Y MEDIOS INTEGRADOS, y teniendo en cuenta que se dio una interpretación imprecisa, se procede a dar la mayor claridad indicando que se modificará el Anexo 2 del documento “Formatos y Anexos P084 C5y6”

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

Para el proyecto con ficha BP-26004935:

ÍTEM	Actividad	Actividades detalladas	Unidad de medida	Cant	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor total actividad que oferta la ESAL
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar, al proceso de selección tipo pitch jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para esta actividad	Numero	3		
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada	Horas	200		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ADENDA No. 4

		beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio				
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE Suministrar elementos de apoyo logístico (alquiler de espacio, sillas, mesas y sonido) para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto en la comuna.	Numero	2		
	Libre para propuestas de los proveedores interesados (Esta actividad o actividades deben corresponder a las previstas en el "ANEXO 1 PRESUPUESTO DETALLADO")					

Para el proyecto con ficha BP-26004941:

ÍTEM	Actividad	Actividades detalladas	Unidad de medida	Cant	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor total actividad que oferta la ESAL
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de	Numero	3		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ADENDA No. 4

	caracterización de beneficiarios	selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar, al proceso de selección tipo pitch jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para esta actividad				
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 200 emprendedores, esta formación se diseñará para 8 grupos de 25 personas, cada grupo desarrollará 4 sesiones de 4 horas, para un total de 16 horas. Con esta formación los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio	Horas	400		
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE Suministro de insumos para cada una de las 200 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Numero	2		
	Libre para propuestas de los proveedores interesados (Esta actividad o actividades deben corresponder a las previstas en el ANEXO 1					

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ADENDA No. 4

	PRESUPUESTO DETALLADO)					

Se entiende que dicho ajuste aplicará también para los cuadros incluidos en el numeral “11.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO CON APORTES DEL ASOCIADO” y en el ítem “Acreditación del Aporte Mínimo de la ESAL” los cuales se encuentran en la Invitación pública; y los incluidos en el numeral “10.8. Obligaciones específicas del asociado con aporte del asociado” y en el ítem “Acreditación del Aporte Mínimo de la ESAL” del numeral “14. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS” de los Estudios Previos.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

EDWIN HERNANDO MALDONADO PABÓN
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Equipo Estructurador
Revisó: Shirley Betancourt Sáenz - Contratista